DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17983
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2022ER14356 – 2022ER15199

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Yeimy Lorena Diaz - Comunidad
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 de septiembre de 2022	**HORA:**	09:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	CL 2 Bis B 5 20/26 Este	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X1: 100622.09 Y1: 98764.85		
BARRIO	Santa Rosa de Lima	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				30 m²		
UPZ:	96 – Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				17		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	8	**MENORES**	9	
CHIP:	AAA0033LSRK	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
AREA INSPECCIONADA	220 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-45013		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El sector donde se ubica el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, hace parte del Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe, legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de diciembre de 1996 por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se localiza el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, presenta una categorización de amenaza media por movimientos en masa (ver figura 1).

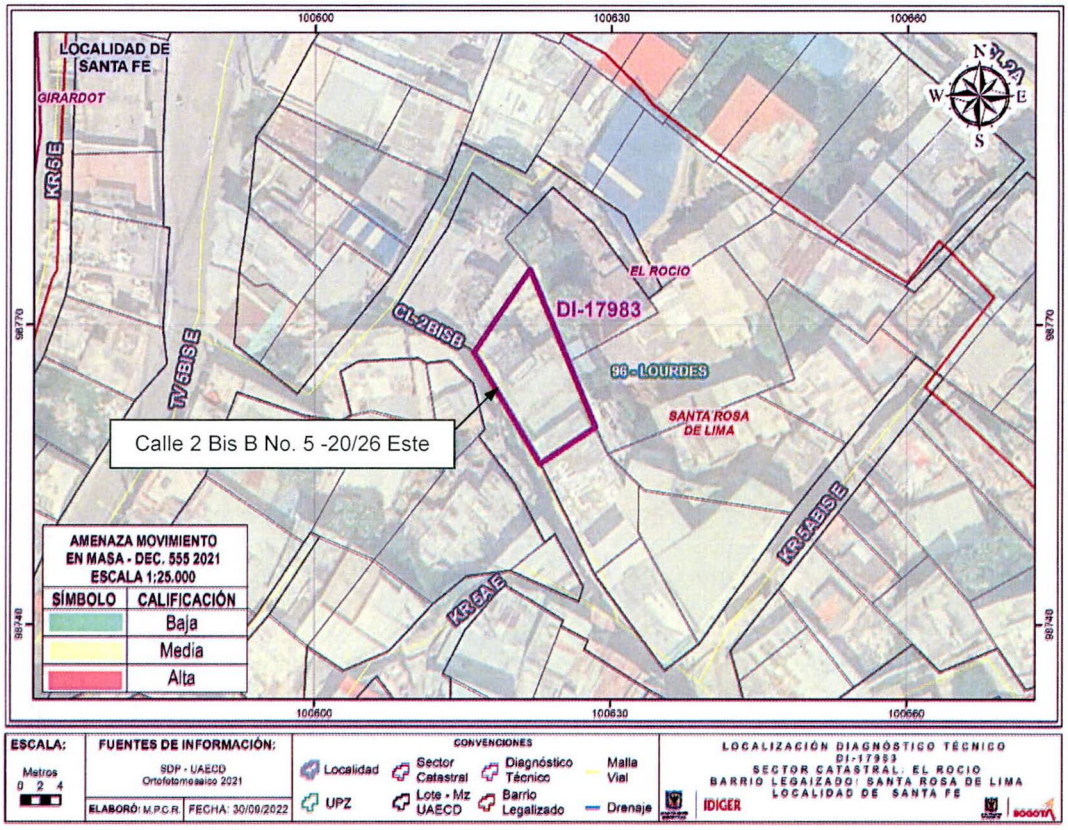


Figura 1. Condición de amenaza por movimientos en masa para el sector donde se ubica el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, en el Barrio Santa Roda de Lima de la Localidad Santa Fe.

Consultados los antecedentes que reposan en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontró que para el sector donde se ubica el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 -20/26 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe, el IDIGER emitió el documento técnico DI-5097 de diciembre de 2010, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información – CDI del IDIGER.

De acuerdo con el Diagnóstico Técnico DI-5097, se presentó un movimiento en masa de carácter local desde un talud de corte entre predios privados de 10 metros de altura y 6 metros de longitud aproximadamente, con una inclinación de tendencia vertical, desprovisto de medidas de protección y contención y de sistemas de drenaje de aguas superficiales y subsuperficiales. La mencionada situación generó un desconfinamiento del terreno y manifestación de grietas en los muros de cerramiento perteneciente a la zona de patio de la vivienda del predio de la Diagonal 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, ubicado parte alta en la parte alta del talud y el colapso parcial de los muros de cerramiento perimetrales de la vivienda del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 10 Este, Interior 6, debido a los desprendimientos. Por lo anterior se recomendó entre otras la evacuación de las viviendas de los predios de la

Diagonal 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este y la Calle 2 Bis B No. 5 – 10 Este Interior 6, así como la implementación de medidas de estabilización del talud de corte mencionado.

7. LOCALIZACIÓN

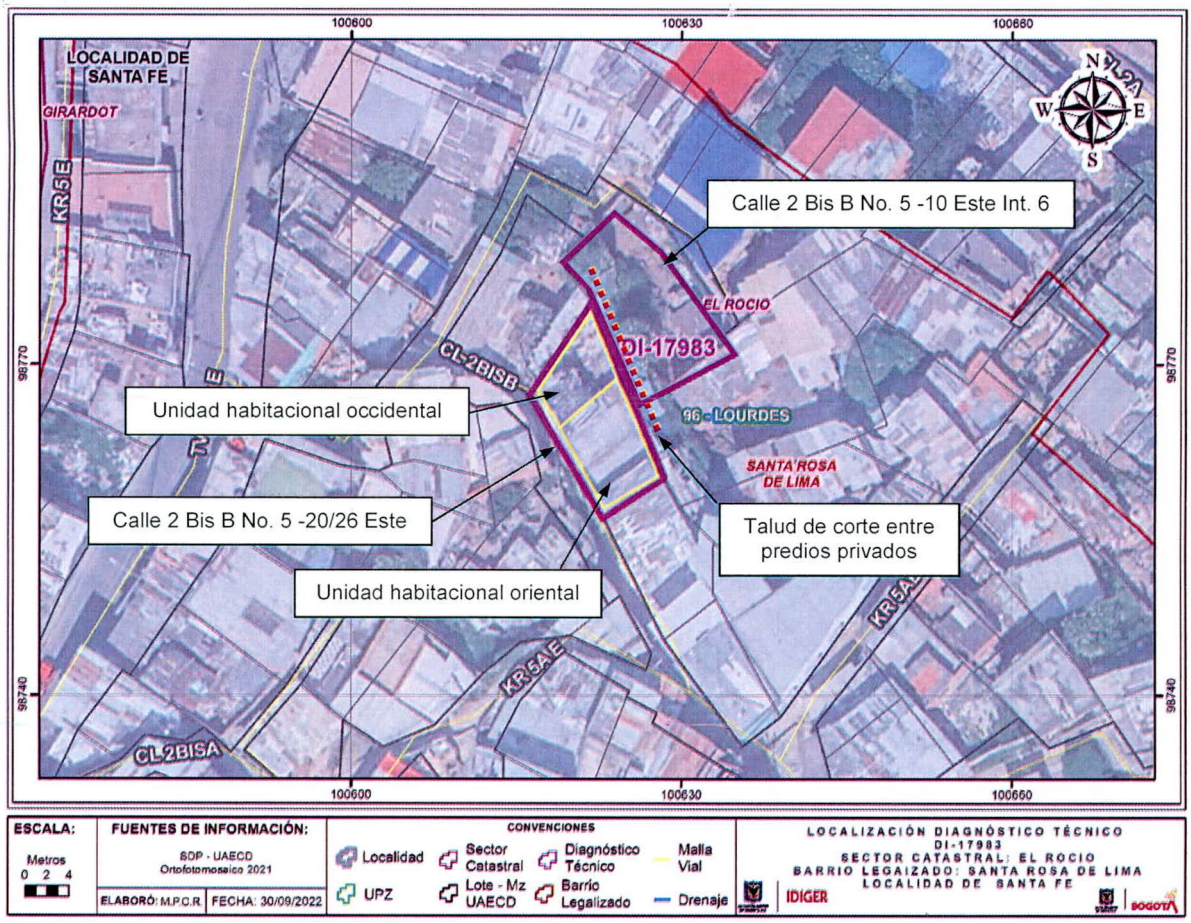


Figura 2. Sector donde se ubica el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, en el Barrio Santa Roda de Lima de la Localidad Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se ubican los predios de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este y la Calle 2 Bis B No. 5 – 10 Este Interior 6, corresponde a una ladera con una pendiente entre 20° y 25° aproximadamente, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y peatonales en escalinatas de concreto. Dadas las condiciones topográficas del terreno para el emplazamiento de las edificaciones de la zona se implementaron taludes de corte y/o relleno, sin medidas de confinamiento y sin sistemas de drenaje de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (ver fotografía 1).

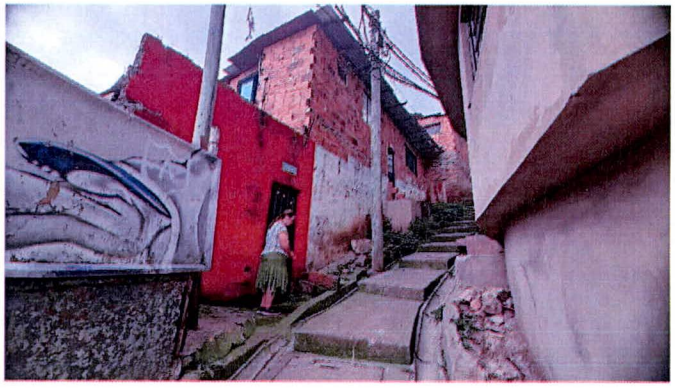
En el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este (ver fotografías 1, 2 y 3), se ubica una vivienda de dos niveles conformada por dos unidades habitacionales, construida bajo un sistema estructural en mampostería de carga sin confinar, con placa de contrapiso en concreto, entrepisos en elementos de madera y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. En los muros de cerramiento del costado oriental, en la unidad habitacional de este costado, se identificaron huellas de humedad, deterioro de acabados y algunas fisuras de tendencia vertical y horizontal con aberturas de 1 mm en longitudes de 1 m aproximadamente; así mismo, se observó deterioro en el piso de la zona de patio de ropas en un área que no supera 1 m² (ver fotografías 4 a 8). En los muros de cerramiento del costado noroccidental de la edificación, en la unidad habitacional de este costado, se identificaron algunas fisuras y grietas de tendencia escalonada con aberturas de 2 mm y longitudes entre 0.5 m y 1.5 m aproximadamente, con características semejantes a las observadas mediante el diagnóstico técnico DI-5097 (ver fotografías 9, 10 y 11)

En el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 10 Este, Interior 6, actualmente se ubican los vestigios de la vivienda que se identificó mediante el DI-5097. Sobre el talud de corte ubicado entre los predios de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este y la Calle 2 Bis B No. 5 – 10 Este Interior 6, no se apreciaron condiciones que indiquen un proceso de inestabilidad activo y continua sin medidas de contención y sistemas para el drenaje de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. De acuerdo con lo observado el talud en cuestión presenta características semejantes a las descritas mediante el diagnóstico técnico DI-5097, por lo que no se han tomado en cuenta las recomendaciones dadas mediante el mencionado diagnóstico técnico tendientes al desarrollo de medidas que garantice la estabilidad de este (ver fotografía 12).

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que los daños identificados en la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe, estén relacionados con el desconfinamiento del terreno donde se emplaza, producto del movimiento en masa identificado en diciembre de 2010 y descrito mediante el diagnóstico técnico DI-5097; situación que a su vez puede estar favorecida por las deficiencias constructivas que presenta esta edificación y la carencia de intervenciones de mejoramiento y mantenimiento de la misma.

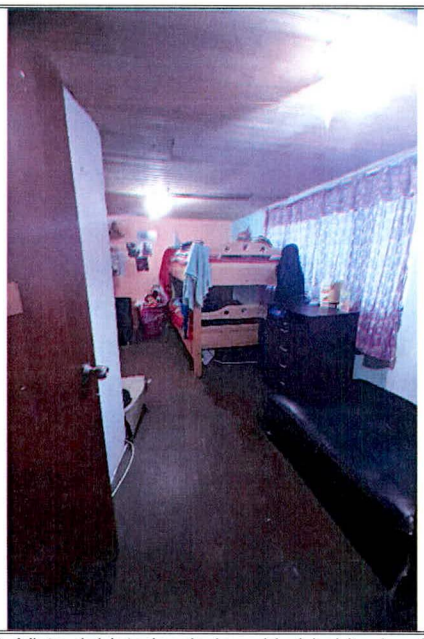
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



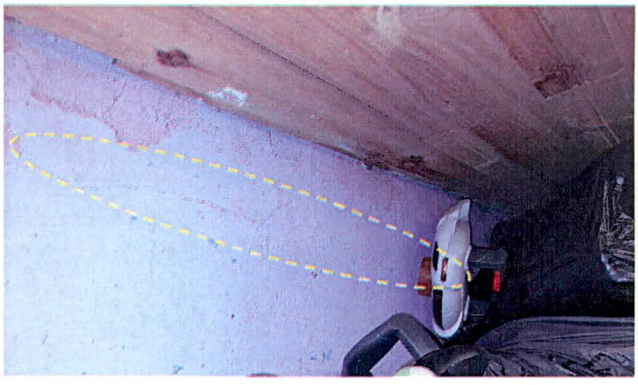
Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



Fotografía 2. Vista del interior de la unidad habitacional del costado oriental de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



Fotografía 3. Vista del interior de la unidad habitacional del costado oriental de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



Fotografía 4. Fisuras observadas en muros de cerramiento del costado oriental de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



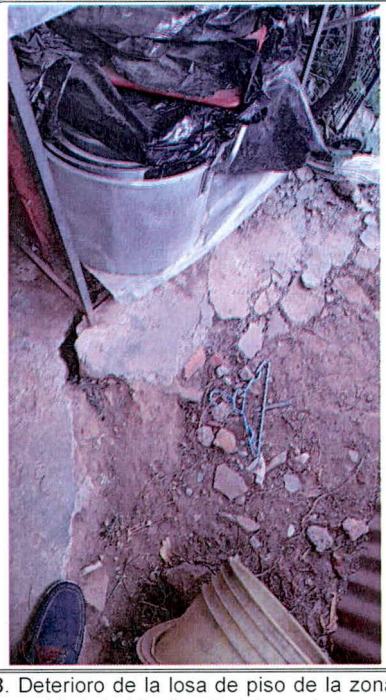
Fotografía 5. Fisuras observadas en muros de cerramiento del costado oriental de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



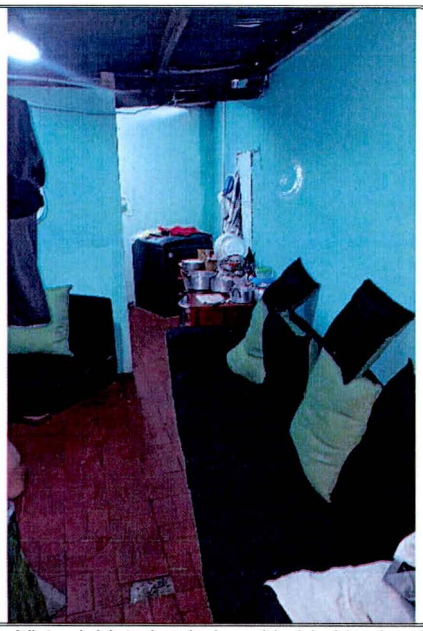
Fotografía 6. Humedades y deterioro de acabados en muros de cerramiento del costado oriental de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



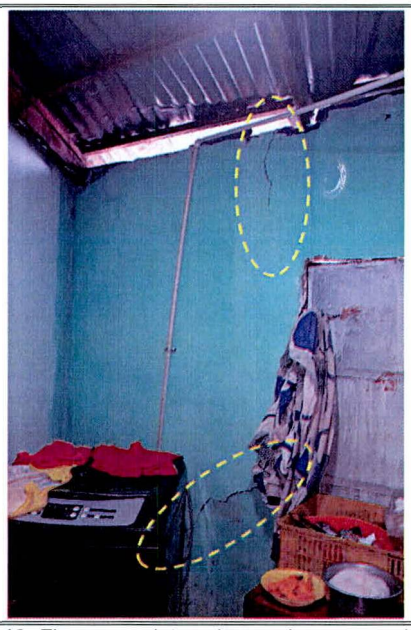
Fotografía 7. Zona de patio de ropas de la unidad habitacional del costado oriental de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



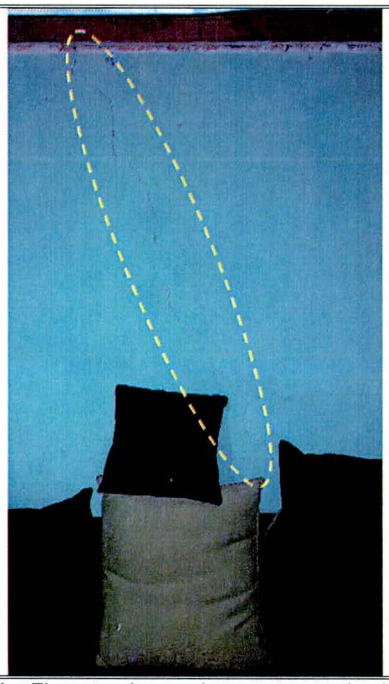
Fotografía 8. Deterioro de la losa de piso de la zona de patio de ropas de la unidad habitacional del costado oriental de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



Fotografía 9. Vista del interior de la unidad habitacional del costado occidental de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



Fotografía 10. Fisuras y grietas observadas en uno de los muros de cerramiento de la unidad habitacional del costado oriental de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



Fotografía 11. Fisuras observadas en uno de los muros de cerramiento de la unidad habitacional del costado oriental de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este.



Fotografía 12. Vista del talud de corte ubicado entre los predios de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este y la Calle 2 Bis B No. 5 – 10 Este Interior 6.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados en la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe.

Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este	Mampostería de carga sin confinar	Habitacional	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones orientadas al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 - 20/26 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe, así como intervenciones que garanticen la estabilidad del talud de corte ubicado entre el mencionado predio y el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 10 Este Interior 6, es posible que las condiciones físicas que presenta en la actualidad dicha edificación se deterioren considerablemente al punto de favorecer la ocurrencia de colapsos de los elementos que la conforman. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector donde se ubica el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe. Acción adelantada el día 21 de septiembre de 2022.

14. CONCLUSIONES.

En la actualidad la estabilidad estructural de la edificación ubicada en el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe, continúa comprometida ante una eventual activación del movimiento en masa identificado con anterioridad, ya que no se han implementado intervenciones orientadas a garantizar la estabilidad del talud de corte ubicado entre dicho predio y el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, que evite a su vez afectaciones en el suelo donde se cimenta dicha edificación. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, se manifiesten mayores daños sobre la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

Se reitera la recomendación dada por el IDIGER mediante el diagnóstico técnico DI-5097, en cuanto a:

A los habitantes y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe, mantener la evacuación de esta edificación hasta tanto se implementen las intervenciones que garanticen las condiciones de estabilidad de esta edificación, llevando a cabo las obras de estabilización del talud de corte ubicado entre el mencionado predio y el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 10 Este Interior 6, con el acompañamiento de personal idóneo, adelantando los análisis técnicos requeridos, bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias de ser necesario.

Adicionalmente, se recomienda:

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o los responsables de la edificación del predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe, desarrollar acciones periódicas encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de todos aquellos elementos que conforman la edificación, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente, tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones más adecuadas para el uso del mismo.

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde su competencia, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del sector donde se ubica el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe, con el propósito de advertir situaciones de riesgo adicionales a las ya identificadas por el IDIGER, en años anteriores, mediante el diagnóstico técnico DI-5097, y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Calle 2 Bis B No. 5 – 20/26 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222 - 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático